

Madrid, 4 de diciembre de 2020

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un suministro e instalación de sistema de seguridad de la nueva sede social de Metro de Madrid ubicada en el centro integral del transporte (CIT) (Licitación 6012000304)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado, las siguientes exclusiones por los motivos que se indican a continuación:

UTE COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. & VISECO SEGURIDAD Y DEFENSA, S.A. & NOVATION SECURITY SYSTEMS, S.L.

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

- ***“Memoria técnica y estudio del suministro e instalación con todos los datos técnicos solicitados en el PPT. Descripción detallada de cada uno de los elementos solicitados.*”**
- ***Cronograma de implantación y plan de suministro e instalación.”***

La UTE COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. & VISECO SEGURIDAD Y DEFENSA, S.A. & NOVATION SECURITY SYSTEMS, S.L. incumple el contenido mínimo solicitado en el apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares respecto a la memoria técnica y estudio del suministro e instalación con todos los datos técnicos solicitados en el PPT, en los siguientes aspectos:

- Se proponen cámaras de CCTV que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en los pliegos técnicos. Todos los requisitos se desarrollan en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) dentro del apartado 3 (pág. 30 a 58). Los requisitos que no cumplen son los siguientes:

La referencia del modelo (o similar) solicitado en el PPT es P3227LV, mientras que el propuesto es el NDE-3503AL. Dicho modelo presenta los siguientes incumplimientos:

- El modelo de cámara de 5Mpx suministra inferiores ips (20 ips frente a 25 requeridas en pliego). Para igualar las ips tiene que reducir la resolución a 4.1 Mpx por lo que no cumple los requerimientos de resolución. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.4 pág. 45.
- Inferior rendimiento con poca iluminación. Requiere 0,379 lux en color frente a 0,18 lux en pliego. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.4 pág. 45.
- Menor ángulo visión Horizontal 89º frente a 100º (solicitada PPT) y Vertical 47º frente a 51º (solicitada PPT) Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.4 pág. 44.

La referencia del modelo (o similar) solicitado en el PPT es P9106 (ascensor), mientras que el propuesto es el NDV 3503 F02. Dicho modelo presenta los siguientes incumplimientos:

- No es una cámara específica para ascensores para su ubicación en la esquina de forma integrada como se solicita en el PPT. Además, su protección es inferior a la

solicitada, siendo IK8 frente a IK10 como se indica en el PPT. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.6 pág. 51.

La referencia del modelo (o similar) solicitado en el PPT es P1375 (fotos), mientras que el propuesto es el NBE-4502AL. Dicho modelo presenta el siguiente incumplimiento:

- Menor tasa máxima de ips que la solicitada en pliego. (25 ips frente a 60 ips). Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 5.2.6 pág. 123.

La referencia del modelo (o similar) solicitado en el PPT es M3058PLVE, mientras que el propuesto es el NIN-70122FOA. Dicho modelo presenta el siguiente incumplimiento:

- Domo 360 °. Menor resolución en cada tipo de vista que la solicitada. Requiere 0,55Lux de iluminación mínima frente a 0,19Lux solicitada en PPT. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.7 pág. 50 y 51.

La referencia del modelo (o similar) solicitado en el PPT es Q1645 (perímetro), mientras que el propuesto es el NBE 6502AL. Dicho modelo presenta el siguiente incumplimiento:

- Cámara de características muy inferiores a la solicitada en el PPT, que es específica para la protección perimetral y para su uso con análisis de video debido las ips que suministra. La cámara propuesta genera como máximo 60 ips frente a los 100/120 ips como máximo que se requiere según el pliego. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.2 pág. 32.

La referencia del modelo (o similar) solicitado en el PPT es Q6525LE, mientras que el propuesto es el NPD-5502-Z30. Dicho modelo presenta el siguiente incumplimiento:

- El domo ofertado no tiene infrarrojos integrados. En el PPT se solicita un domo con infrarrojos integrado. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.2 pág. 39.
- Las cámaras ofertadas tienen la carcasa de color blanco, y no se detalla cómo se va a realizar el cambio a color negro (cambio de carcasa o pintado). Requisito incluido en el PPT dentro de las características de cada cámara incluidas a partir del apartado 3.3, y en las pág.43, 47, y 56.
- Las consolas de control de los pasillos motorizados propuestos (tornos) no cumplen en el requisito respecto a la cantidad de equipos a gestionar. Solo gestionan 2 conjuntos de tornos, cuando los requeridos en los pliegos, se indica que deben gestionan hasta 32 equipos. Este requisito es necesario para poder centralizar los equipos (tornos y portillos) de todo el complejo, en una única consola en el centro de control, ya que en la nueva sede social se han solicitado 18 equipos que están agrupados en un mínimo de 5 grupos o conjuntos de equipos. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 5.1.1 (pag.113 y pág. 114)

En consecuencia, y de conformidad en lo previsto en la condición 6.4 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta presentada por la UTE COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. & VISECO SEGURIDAD Y DEFENSA, S.A. & NOVATION SECURITY SYSTEMS, S.L. queda **excluida de la licitación**.

ETRALUX, S.A.

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

- ***“Memoria técnica y estudio del suministro e instalación con todos los datos técnicos solicitados en el PPT. Descripción detallada de cada uno de los elementos solicitados.***
- ***Cronograma de implantación y plan de suministro e instalación.”***

El licitador ETRALUX, S.A. incumple el contenido mínimo solicitado en el apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares respecto a la memoria técnica y estudio del suministro e instalación con todos los datos técnicos solicitados en el PPT, al no incluir en la memoria la ejecución de los siguientes elementos y/o equipos:

- Instalación del armario y equipamiento a incluir en el mismo. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 7.3 (pág. 170)
- Instalación de la puerta del cuarto de explosivos y equipamiento a incluir en el mismo. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 7.2 (pág. 170)
- Instalación del sistema de Protección perimetral del complejo y equipamiento del mismo:
 - Switch para conexión de cámaras. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.2 (pág. 30 y 31)
 - Báculos. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.2 (pág. 30 y 31)
 - Sistema de protección mediante análisis de video perimetral. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 4.2.2 (pág. 102)
- Instalación del equipamiento de centralización y equipamiento del centro de control:
 - Equipamiento de centralización para el funcionamiento del Videowall. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 7.1.2. (pág. 162)
 - Rack y Switch de Centralización. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 7.1.5 en la página 169
 - Equipamiento de centralización para protección perimetral y lectura de matrículas. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 7.1.4 (pág. 168 y 169)
 - Características técnicas de los servidores necesarios para VMS, PSIM. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 7.1.4 (pág. 168 y 169)
- Suministro e instalación de doble puerta de acceso al Centro de Control. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 7.1.1 (pág. 160)
- Instalación y equipamiento del Sistema de Alimentación Interrumpida (SAI). Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 2.2.2 pág. 18
- Instalación y equipamiento de los lectores de presencia. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 5.2.7 (pág. 134 y 135)
- Garantía y servicio postventa. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 9.3 (pág. 195 y 196).

El licitador ETRALUX, S.A. incumple el contenido mínimo solicitado en el apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares respecto a el cronograma de implantación y plan de suministro e instalación, al no incluir el plan de suministro e instalación previsto para llevar a cabo el cronograma de implantación propuesto en la oferta técnica.

En consecuencia, y de conformidad en lo previsto en la condición 6.4 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta presentada por el licitador ETRALUX, S.A. queda **excluida de la licitación**.

INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

- ***“Memoria técnica y estudio del suministro e instalación con todos los datos técnicos solicitados en el PPT. Descripción detallada de cada uno de los elementos solicitados.***
- ***Cronograma de implantación y plan de suministro e instalación.”***

El licitador INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A. incumple el contenido mínimo solicitado en el apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares respecto a la memoria técnica y estudio del suministro e instalación con todos los datos técnicos solicitados en el PPT, en los siguientes aspectos:

- o Se proponen cámaras de CCTV que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en los pliegos técnicos. Todos los requisitos se desarrollan en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) dentro del apartado 3 (pág. 30 a 58). Los requisitos que no cumplen son los siguientes:

La referencia del modelo (o similar) solicitado en el PPT es P3227LV, mientras que el propuesto es el NDE-3503AL. Dicho modelo presenta los siguientes incumplimientos:

- El modelo de cámara de 5Mpx suministra inferiores ips (20 ips frente a 25 requeridas en pliego). Para igualar las ips tiene que reducir la resolución a 4.1 Mpx por lo que no cumple los requerimientos de resolución. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.4 pág. 45.
- Inferior rendimiento con poca iluminación. Requiere 0,379 lux en color frente a 0,18 lux en pliego. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.4 pág. 45.
- Menor ángulo visión Horizontal 89º frente a 100º (solicitada PPT) y Vertical 47º frente a 51º (solicitada PPT). Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.4 pág. 44.

La referencia del modelo (o similar) solicitado en el PPT es P1375 (fotos), mientras que el propuesto es el NBE-4502AL. Dicho modelo presenta el siguiente incumplimiento:

- Menor tasa máxima de ips que la solicitada en pliego. (25 ips frente a 60 ips). Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 5.2.6 pág. 123.

La referencia del modelo (o similar) solicitado en el PPT es Q1645 (perímetro), mientras que el propuesto es el NBE 6502AL. Dicho modelo presenta el siguiente incumplimiento:

- Cámara de características muy inferiores a la solicitada en el PPT, que es específica para la protección perimetral y para su uso con análisis de video debido las ips que suministra. La cámara propuesta genera como máximo 60 ips frente a los 100/120 ips

como máximo que se requiere según el pliego. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 3.2 pág. 32.

- Todas las cámaras ofertadas tienen la carcasa de color blanco, y no se detalla cómo se va a realizar el cambio a color negro (cambio de carcasa o pintado), como se indica en la descripción de las características de cada cámara. Requisito incluido en el PPT dentro de las características de cada cámara incluidas a partir del apartado 3.3, y en las pág.43, 47, y 56.
- No se incluyen en la oferta consolas de control de los pasillos motorizados propuestos (tornos). Este requisito es necesario para poder centralizar los equipos (tornos y portillos) de todo el complejo, tanto en local como en una única consola en el centro de control. Requisito incluido en el PPT dentro del apartado 5.1 (pág.113).
- La central de alarma propuesta no está integrada dentro del software de centralización propuesto y no detallan solución para su integración. Dicha integración del sistema de alarma es un requisito recogido en el PPT dentro de los siguientes apartados, entre otros: apartado 1.1 (pág. 9); apartado 4 (pág. 98); apartado 8 (pág. 174).

En consecuencia, y de conformidad en lo previsto en la condición 6.4 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta presentada por el licitador INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A. queda **excluida de la licitación**.

UTE CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A. & CYMI SEGURIDAD, S.A.

La oferta técnica presentada por la UTE CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A. & CYMI SEGURIDAD, S.A. no ha obtenido la puntuación suficiente para ser calificada como APTA o TÉCNICAMENTE ACEPTABLE según lo especificado en el apartado 27 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares, el cual establece:

“Las ofertas técnicas que igualen o superen ($\geq$) los 20 puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES.”

El resumen de la evaluación de su oferta técnica es el siguiente:

Evaluación de las ofertas				
Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor			PUNT. MÁX.	PUNT. OFERTA
INTEGRACIONES	Se deberán justificar como se van a realizar cada una de las integraciones incluidas en el PPT.		25	0
	Las justificaciones aportadas sobre cómo llevar a cabo las integraciones son coherentes, completas y con un nivel de detalle alto respecto a los requisitos mínimos del PPT (25 puntos)			
	Las justificaciones aportadas sobre cómo llevar a cabo las integraciones son coherente, completa y con un nivel de detalle medio respecto a los requisitos mínimos del PPT. (12 puntos)			
	Las justificaciones aportadas sobre cómo llevar a cabo las integraciones son incoherentes o incompletas o con un nivel de detalle bajo respecto a los requisitos mínimos del PPT (0 puntos)			

MEMORIA TÉCNICA	La memoria técnica contiene, además de los documentos mínimos requeridos para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en los pliegos, los criterios considerados para la elaboración de la planificación, esquemas y conexiones de todo el equipamiento incluyendo tanto el licenciamiento software como el equipamiento hardware necesario. • 10 puntos. La documentación aportada es coherente, completa y con un nivel de detalle adecuado para su realización. • 5 puntos. La documentación aportada es coherente pero incompleta y con un nivel de detalle medio para su realización. • 0 puntos. La documentación aportada no es coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo para su realización	10	5
Criterios cualitativos evaluables la aplicación de fórmulas		PUNT. MÁX.	PUNT. OFERTA
GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA	La puntuación se asignará del siguiente modo: • 5 puntos. Servicio de atención telefónica 24 h. Atención de incidencias en menos de 4 horas en día laborable y en menos de 8 horas en festivo. Tiempo de resolución de incidencias que impliquen reparación o sustitución de material en menos de 24 horas (a partir del primer día laborable). • 2 puntos. Servicio de atención telefónica 24 h. Atención de incidencias en 4 o más horas y en menos de 8 horas en día laborable y en 8 o más horas y en menos de 24 horas en festivo. Tiempo de resolución de incidencias que impliquen reparación o sustitución de material en 24 o más horas y en menos de 48 horas (a partir del primer día laborable). • 0 puntos. Servicio de atención telefónica 24 h. Atención de incidencias en 8 o más horas y en menos de 16 horas en día laborable y en 24 o más horas y en menos de 48 horas en festivo. Tiempo de resolución de incidencias que impliquen reparación o sustitución de material en 48 o más horas y en menos de 72 horas (a partir del primer día laborable). También se dará 0 puntos en caso de que uno de los tres criterios anteriores esté dentro de lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.	5	5
TOTAL		40	10

Como resultado del examen de la oferta técnica de la UTE CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A. & CYMI SEGURIDAD, S.A., se concretan los siguientes aspectos referidos a cada uno de los criterios de valoración:

Integraciones. (Máximo 25 puntos)

Se considera la mínima puntuación porque existen integraciones que no se incluyen e integraciones incompletas o con un detalle bajo respecto a los requisitos mínimos del PPT. Se ha considerado así, debido a que algunas de las integraciones solicitadas no se incluyen y la mayoría de las que se incluyen son incompletas o con un nivel de detalle bajo puesto que no se justifica como se van a realizar.

Memoria técnica. Descripción técnica y planificación de los trabajos (Máximo 10 puntos)

Se ha valorado con 5 puntos al estar la documentación incompleta, a pesar de ser coherente y con un nivel de detalle medio.

Faltan los siguientes apartados que, aunque están en la planificación reflejados, no están desarrollados en la oferta de forma explícita:

- Detalle de la documentación técnica de final de obra a suministrar en base a los documentos solicitados en el PPT. Recogido en el PPT en el apartado 9.2 (pág. 192)
- Plan de Formación para los diferentes tipologías de usuarios indicados en el PPT. Recogido en el PPT en el apartado 9.4 (pág. 196)

Garantía y servicio postventa. (Máximo 5 puntos)

Se han valorado con 5 puntos al establecen los niveles de servicio correspondientes a la atención de incidencias en menos de 4 horas en día laborable y en menos de 8 horas en festivo. Tiempo de resolución de incidencias que impliquen reparación o sustitución de material en menos de 24 horas (a partir del primer día laborable).

La suma de los puntos otorgados a cada uno de los criterios de valoración y, por lo tanto, la puntuación total de la oferta técnica de la UTE CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A. & CYMI SEGURIDAD, S.A. es de 10 puntos.

El umbral de suficiencia de las ofertas técnicas para considerarlas aptas o técnicamente aceptables, establecido en el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, consiste en que dichas ofertas tienen que igualar o superar ($\geq$) los 20,00 puntos.

La oferta técnica de la UTE CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A. & CYMI SEGURIDAD, S.A., al haber obtenido 10 puntos, no iguala ni supera los 20,00 puntos, no alcanzando el mínimo establecido, por lo que se considera “NO APTA” o “TÉCNICAMENTE NO ACEPTABLE”.

En consecuencia, y de conformidad con la condición 8.3 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de la UTE CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A. & CYMI SEGURIDAD, S.A. **excluida de la licitación.**

TECHCO SEGURIDAD, S.L. (UNIPERSONAL)

La oferta técnica presentada por el licitador TECHCO SEGURIDAD, S.L. (UNIPERSONAL) no ha obtenido la puntuación suficiente para ser calificada como APTA o TÉCNICAMENTE ACEPTABLE según lo especificado en el apartado 27 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares, el cual establece:

“Las ofertas técnicas que igualen o superen ($\geq$) los 20 puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES.”

El resumen de la evaluación de su oferta técnica es el siguiente:

Evaluación de las ofertas			
Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor		PUNT. MÁX.	PUNT. OFERTA
INTEGRACIONES	Se deberán justificar como se van a realizar cada una de las integraciones incluidas en el PPT. - Las justificaciones aportadas sobre cómo llevar a cabo las integraciones son coherentes, completas y con un nivel de detalle alto respecto a los requisitos mínimos del PPT (25 puntos) - Las justificaciones aportadas sobre cómo llevar a cabo las integraciones son coherente, completa y con un nivel de detalle medio respecto a los requisitos mínimos del PPT. (12 puntos) - Las justificaciones aportadas sobre cómo llevar a cabo las integraciones son incoherentes o incompletas o con un nivel de detalle bajo respecto a los requisitos mínimos del PPT (0 puntos)	25	12
MEMORIA TÉCNICA	La memoria técnica contiene, además de los documentos mínimos requeridos para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en los pliegos, los criterios considerados para la elaboración de la planificación, esquemas y conexiones de todo el equipamiento incluyendo tanto el licenciamiento software como el equipamiento hardware necesario. 10 puntos. La documentación aportada es coherente, completa y con un nivel de detalle adecuado para su realización. 5 puntos. La documentación aportada es coherente pero incompleta y con un nivel de detalle medio para su realización. 0 puntos. La documentación aportada no es coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo para su realización	10	5
Criterios cualitativos evaluables la aplicación de fórmulas		PUNT. MÁX.	PUNT. OFERTA
GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA	La puntuación se asignará del siguiente modo: 5 puntos. Servicio de atención telefónica 24 h. Atención de incidencias en menos de 4 horas en día laborable y en menos de 8 horas en festivo. Tiempo de resolución de incidencias que impliquen reparación o sustitución de material en menos de 24 horas (a partir del primer día laborable). 2 puntos. Servicio de atención telefónica 24 h. Atención de incidencias en 4 o más horas y en menos de 8 horas en día laborable y en 8 o más horas y en menos de 24 horas en festivo. Tiempo de resolución de incidencias que impliquen reparación o sustitución de material en 24 o más horas y en menos de 48 horas (a partir del primer día laborable). 0 puntos. Servicio de atención telefónica 24 h. Atención de incidencias en 8 o más horas y en menos de 16 horas en día laborable y en 24 o más horas y en menos de 48 horas en festivo. Tiempo de resolución de incidencias que impliquen reparación o sustitución de material en 48 o más horas y en menos de 72 horas (a partir del primer día laborable). También se dará 0 puntos en caso de que uno de los tres criterios anteriores esté dentro de lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.	5	0
TOTAL		40	17

Como resultado del examen de la oferta técnica de la empresa TECHCO SEGURIDAD, S.L. (UNIPERSONAL), se concretan los siguientes aspectos referidos a cada uno de los criterios de valoración:

Integraciones. (Máximo 25 puntos)

Se considera puntuación media porque las justificaciones aportadas, sobre cómo llevar a cabo las integraciones son coherentes, completas y con un nivel de detalle medio. No se ha considerado este requisito con nivel alto porque no hace referencia a elementos como esquemas de conexiones que relacionen todos los elementos implicados, ni detalles gráficos ni ejemplos que muestren como realizar a cabo las integraciones y configuraciones necesarias para la integración de las misma.

Memoria técnica. Descripción técnica y planificación de los trabajos (Máximo 10 puntos)

Se ha valorado con 5 puntos al estar la documentación incompleta, siendo coherente y con un nivel de detalle medio.

No se incluye el detalle necesario para justificar la planificación de la instalación y como se determina el tiempo de cada fase. Simplemente adjuntan la planificación propuesta en el PPT pero sin justificar como se llega a la misma (diagrama de GANT) y sin establecer las relaciones entre las diferentes tareas que han permitido determinar el tiempo establecido para cada una de ellas.

Garantía y servicio postventa. (Máximo 5 puntos)

Se ha valorado con 0 puntos al establecer los niveles de servicio correspondientes a la atención de incidencias en 8 o más horas y en menos de 16 horas en día laborable y en 24 o más horas y en menos de 48 horas en festivo. Tiempo de resolución de incidencias que impliquen reparación o sustitución de material en 48 o más horas y en menos de 72 horas (a partir del primer día laborable)

La suma de los puntos otorgados a cada uno de los criterios de valoración y, por lo tanto, la puntuación total de la oferta técnica de la empresa TECHCO SEGURIDAD, S.L. (UNIPERSONAL) es de 17 puntos.

El umbral de suficiencia de las ofertas técnicas para considerarlas aptas o técnicamente aceptables, establecido en el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, consiste en que dichas ofertas tienen que igualar o superar ($\geq$) los 20,00 puntos.

La oferta técnica de la de la empresa TECHCO SEGURIDAD, S.L. (UNIPERSONAL) al haber obtenido 17 puntos, no iguala ni supera los 20,00 puntos, no alcanzando el mínimo establecido, por lo que se considera “NO APTA” o “TECNICAMENTE NO ACEPTABLE”.

En consecuencia, y de conformidad con la condición 8.3 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de la empresa TECHCO SEGURIDAD, S.L. (UNIPERSONAL) **excluida de la licitación**.